Recuerda utilizar las nuevas papeletas (**tienen un distintivo azul**) que se utilizarán para ejercer el voto al haberse detectado un error tipográfico en el primer envío, para quienes ya lo hubieran recibido.

PECAJASTUR: ELECCIONES A LA COMISIÓN DE CONTROL-2022

FUSIÓN DE LOS PLANES DE PENSIONES DE UNICAJA BANCO

El próximo 9 de mayo, se celebrará la votación presencial para la renovación de los representantes de los partícipes y beneficiarios en la Comisión de Control del PECAJASTUR. Previamente, es posible votar por correo, de acuerdo con las indicaciones recibidas de la Junta Electoral.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL

La Comisión de Control está integrada por **QUINCE** miembros:

* **SEIS** representantes de partícipes del Subplan 1.
* **DOS** representantes de partícipes del Subplan 2.
* **DOS** representantes de los beneficiarios (pensionistas y jubilados).
* **CINCO** representantes del promotor (la empresa).

Como quiera que en el año 2020, y por motivo de la pandemia, no se pudieron celebrar las elecciones para renovar la mitad de los componentes de la Comisión de Control, este año se procede a la renovación de todos sus miembros.

----xxx---

FUSIÓN DE LOS PLANES DE PENSIONES DE UNICAJA BANCO

El Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones que desarrolla la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones refleja en sus Artículos 24.1 y 36.1 lo siguiente:

"Si a consecuencia de operaciones societarias una misma entidad resulta promotora de varios planes de pensiones del sistema de empleo o promotora de un plan de pensiones del sistema de empleo y a la vez tomadora de uno o varios planes de previsión social empresarial, se procederá a integrar en un único plan de pensiones o, en su caso, en un único plan de previsión social empresarial a todos los partícipes o asegurados y sus derechos consolidados y, en su caso, a los beneficiarios y sus derechos económicos, en el plazo de 12 meses desde la fecha de efecto de la operación societaria".

Unicaja ya ha manifestado su intención de cumplir lo que dicta la ley y proceder a unificar los diferentes planes de pensiones que tenemos tanto partícipes en activo como partícipes en suspenso y beneficiarios. Recientemente se acordó con la empresa la creación de una comisión para desarrollar este tema, en la que, por parte de los trabajadores, la representación la constituirán: 2 miembros de CCOO, 2 miembros de SUMA+T, 2 miembros de CESICA y 1 miembro de UGT.

…///…

En esta unificación, será muy importante la intervención que tengan los representantes de participes y beneficiarios en todos los planes de pensiones de las diferentes entidades de origen y CCOO, como primer sindicato del sector a nivel estatal, cuenta con una amplia experiencia en fusiones de planes de pensiones que ya se han dado en las diferentes fusiones bancarias que se han realizado los últimos años. Esta experiencia de los especialistas de CCOO nos servirá de apoyo, en la negociación a desarrollar, para llevar a cabo la obligatoria fusión de nuestros planes de pensiones.

Con su apoyo **defenderemos, con las mejores garantías, los intereses de partícipes y beneficiarios.**

CANDIDATOS/AS DE CCOO:

Subplan 1:

Luis María Rodríguez Fernández
María Cristina García Muñiz
Manuel Pelayo Muñiz Fernández
María Victoria Gayol García
Manuel Ángel Méndez Ordoñez
María del Carmen Vázquez López

Subplan 2:

Lucía María Calvo García
Alfredo Ángel García García

Beneficiarios:

José Antonio Rodríguez García
María del Mar Rodríguez Rivero

VOTO PRESENCIAL:

Quienes deseen emitir personalmente su voto, podrán hacerlo en la Sala 1, de la 1ª Planta de la **sede de Liberbank en Plaza de la Escandalera, 2 de Oviedo** (entrada por C. /San Francisco, 14) el citado día **9 de mayo en horario de 08:00 a 16:00 horas**.

VOTO POR CORREO

Quienes opten por el voto por correo, **deberán cumplir estrictamente las siguientes indicaciones para que el voto sea válido**, pues un número importante de votos, votación tras votación, resultan nulos o no válidos, por falta de fotocopia del DNI, por introducir el DNI en el mismo sobre que el voto, o por no cumplimentar y firmar el reverso del sobre de envío:

1. Introducir la **papeleta** de voto correspondiente a su Colegio electoral, en el sobre de **"voto"** habilitado al efecto y **cerrarlo**.

2. Realizar una **fotocopia del D.N.I**., por ambas caras.

3. Introducir el "sobre de voto" y la fotocopia del DNI en un **sobre adicional dirigido a la "Junta Electoral del PECAJASTUR**, **Plaza de la Escandalera, 33003 Oviedo"**. Este sobre también deberá ir cerrado, y en el remite se anotará el **nombre y apellidos, el número del D.N.I y se estampará la firma.**

Dicho sobre debe recibirse en la Junta Electoral antes de finalizar el horario de la votación por lo que **se deberá hacer el envío con la antelación suficiente**. El envío podrá hacerse por cualquier medio (correo, valija, entrega en mano en el control de accesos del edificio, etc).

Quienes opten por utilizar el servicio de **valija** para el envío del voto por correo deberán tener en cuenta la frecuencia de recogida establecida para cada oficina o centro y que desde la fecha de salida de la valija es necesario **al menos** un plazo de 4 días hábiles para que los sobres lleguen a destino en plazo.

08 de abril de 2022